



ACTA DE ANÁLISIS DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y APERTURA DEL SOBRE C DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE LA PARCELA DE 1.175,58M² EN LA UEN-R31 "EL ÁNGEL" DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN CHIRINGUITO DE PLAYA.

ASISTENTES

Presidente: Doña Pilar Fernández-Fígares Estévez, Concejala Delegada del Área de Personal y RR.HH.

Vocales:

- Doña Susana Aragón García, Concejala Adscrita de Playas
- Don José Manuel Borrego del Valle, Técnico Municipal.
- Don Xavier Witmeur, Técnico Municipal.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2013.

Secretaria de la Mesa: Doña Concepción Aguilar Reguero, letrada del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 21 de mayo de 2014

Siendo las 11:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en la sala de reuniones del Área de Alcaldía – Presidencia, sita en Avda. del Puerto nº 2, Edificio Puertosol, para proceder al análisis de los informes técnicos y a la apertura de los sobres C (proposición económica) presentados por los licitadores que han optado al procedimiento abierto para la Concesión demanial del uso privativo de una parcela de 1.175,58m² de dominio público municipal en la UEN-R31 "El Ángel", para la construcción y posterior explotación de un chiringuito de playa.

Los técnicos municipales, don Xavier Witmeur y don José Manuel Borrego, entregan los informes técnicos solicitados por la Mesa.

El informe del técnico municipal don José Manuel Borrego es sobre las aclaraciones al informe inicial de valoración. Tras explicarlo en la mesa, concluye en el sentido de mantener la misma puntuación que en su informe inicial; por tanto la puntuación que le otorga a los licitadores es:

ANGELIS BEACH, S.L.: 6,83

OMARAJOR, S.L.: 6,32

Por otro lado, don Xavier Witmeur procede a explicar su informe de valoración y otorga la siguiente puntuación:

ANGELIS BEACH, S.L.: 7,5
OMARAJOR, S.L.: 6,75

Tras comprobar ambos informes la mesa decide sumar las puntuaciones de ambos informes y dividirla entre dos, a fin de sacar la media. Por tanto, la puntuación definitiva quedará de la siguiente manera:

ANGELIS BEACH, S.L.: $(7,5+6,83)/2 = 7,16$
OMARAJOR, S.L.: $(6,75+6,32)/2 = 6,54$

Se pregunta en la sala exterior si hay alguien que quiera asistir a la apertura de la proposición económica y entran dos personas que afirman ser representantes de la empresa Angelis Beach, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres C (proposición económica):

ANGELIS BEACH, S.L. ofrece un canon de 32.063,81euros/anuales. Lo que supone una mejora del canon de 5.000 euros, por lo que se le otorga 10 puntos.

OMARAJOR, S.L. ofrece un canon de 32.063,81euros/anuales. Lo que supone una mejora del canon de 5.000 euros, por lo que se le otorga 10 puntos.

La puntuación total quedaría de la siguiente manera:

ANGELIS BEACH, S.L.: $7,16+10 = 17,16$
OMARAJOR, S.L.: $6,54+10 = 16,54$

A la vista de la puntuación obtenida entre los informes técnicos y la proposición económica, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la empresa **Angelis Beach, S.L.**, con una puntuación de 17,16 puntos.

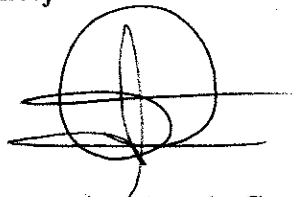
Presidente,

Fdo.: Pilar Fernández-Fígares Estévez

Técnico Municipal,

Fdo.: José Manuel Borrego del Valle

Concejala Adscrita de Playas,



Fdo.: Susana Aragón García



Ayuntamiento de Estepona

Técnico Municipal,

Fdo.: Xavier Witmeur

Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Concepción Aguilar Reguero

En sustitución del Secretario de la Corporación
P.D. Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2013,

Fdo.: Marta Outón Perla

